

		INVITACIÓN A COTIZAR			CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			VERSIÓN : 4
					PÁGINA : 1 DE 2
					FECHA : 12/06/2018
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>119 - 2019 S.NTE</u>					
OBJETO A CONTRATAR		Se requiere contratar el servicio de alquiler de los equipos para el servicio de imágenes diagnosticas de las unidades que conforman la Subred Norte, en cumplimiento a los estándares de habilitación de la Resolución 2003-2014, y la continuidad de los servicios ofertados.			
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO					
Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Especificación Técnica	Observaciones
1	DIGITALIZADOR DE IMÁGENES	UNIDAD	3	Equipo para digitalización y procesamiento de imágenes con los cassette: Cassette 14x17- 4 unidades Cassette 10x12- 3 unidades Cassette 8x10- 3 unidades	1. Simón bolívar 1. CSE 1. Calle 80- digitalizador para mamografía y radiografía convencional
2	FLAT PANEL	UNIDAD	2	Equipo para digitalización directa de imágenes detector de panel plano estático inalámbrico, Tamaño de cassette, Disparador de exposición de disparo sincronizado, Pantalla de centelleo y Reciclaje de baterías	1. Simón bolívar 1. CSE
3	ECÓGRAFO FIJO	UNIDAD	4	Equipos para toma de exámenes para ecografía general y doppler con transductor: convexo, endocavitario y lineal, Sistema de seguridad para cada uno de los transductores. Modos: b, m, doppler (modo m, bidimensional, color, pulsado, espectral). Pantalla LCD de mínimo 17", Teclado alfanumérico con iluminación. con carro que incluya: gabinetes, porta transductores y porta gel.	1. Simon bolivar 1. CSE 1. Calle 80 1. Chapinero
4	EQUIPO DE RAYOS X CONVECCIONAL	UNIDAD	3	Equipos de rayos X Generador de alta frecuencia , sistema de centralizado de laser y ajuste de luz. Soporte de tubo de piso en carril, rango de rotación del tubo ±180°, bloqueo: freno electromagnético, con movimiento vertical y horizontal. Mesa de paciente: Capacidad carga mínimo de 200 kg, Tablero flotante de desplazamiento longitudinal y transversal Equipo para aplicaciones que incluyen exámenes de tórax, abdomen y extremidades.	1. Simón Bolívar 1. CSE 1. Calle 80 Nota: los equipos se deben entregar con el estudio radio físico y control de calidad
5	RAYOS X PORTÁTIL	UNIDAD	4	Equipo portatil para la toma de imágenes basicas, Generador de alta frecuencia y potencia 2,5KW o mayor, tiempos de exposición son cortos y minimizan los artefactos de movimiento, Capacidad termica monobloque de 50 kHU o superior. Sistema de ruedas con gamo antiestatica, sistema de frenos , rotacion de la hosquilla de soporet mopnobloque ± 180°, rotacion del monobloque en la horquilla 0°±90°.Gancho para delantal, soporte para chasis	2. Simon bolivar 1. CSE 1. Calle 80
6	TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO	UNIDAD	2	Equipo para la adquisición de estudios simples y contrastados, mínimo de 16 cortes con reconstruccion multiplanar y en 3D. Unidad de detectores de estado sólido capaz de realizar mínimo 16 cortes por rotación, mesa para pacientes anclada y con movimiento automatizado que soporte hasta 250kg, Computador con monitor color LCD de mínimo 20", teclado, mouse y consola con disco duro de 500GB y RAM de 16GB o superior, Caja de control con DVD-RAM. Software de exploración helicoidal multicorte con reconstrucción de alta velocidad que permita realizar estudios dinámicos y funcionales (incluyendo angiografía y estudios con medio de contraste), modulación y control de la dosis entregada. Software de procesamiento para reconstrucciones curvas, multiplanares, en 3D y con volúmenes. Software DICOM que incluya DICOM Basic, Storage kit, Print kit, Modality Worklist.	1. Simón Bolívar 1. CSE Nota: los equipos se deben entregar con el estudio radio físico y control de calidad

7	ARCO EN C	UNIDAD	2	Sistema de Arco en C móvil de alta frecuencia, conformado por brazo en c, con intensificador de imagen de dos pantallas grado medico mínimo 12" y cámara CCD, Deberá permitir hacer fluoroscopia y radiografía, para aplicaciones en procedimientos quirúrgicos generales, incluyendo: ortopedia, traumatología. Generador tipo inversor de alta frecuencia mínimo de 2 KW o superior, control de brillo automático, rango de KV: 10-110KV según la capacidad del generador, tubo: tamaño focal 0.5/1.5mm, capacidad de calentamiento del ánodo 50kHU, ánodo fijo o estacionario, con sistema de gestión de imágenes, de alta resolución CCD.	1. CSE- Salas de cirugía 1. Calle 80- Salas de cirugía Nota: A los equipos se les debe realizar el estudio radio físico y control de calidad (este para el caso que el equipo sea usado Para el trámite de la licencia de funcionamiento.
8	PACS- RIS	UNIDAD	1	Sistema de información para almacenamiento de archivos DICOM, software e interface que permita el registro, almacenamiento, procesamiento enlace y asociación entre el sistema HIS y PACS, así como también garantizar: * la consulta, visualización local y remota de la información entre los sistemas. * servidores locales dentro de las sedes de la Subred Norte. * canal de datos propios por cada sede donde se encuentren ubicados los equipos. * garantizar la entrega de información durante la ejecución del contrato y al finalizar del mismo. * sistema de información HL7 compatible con el HIS de la institución.	

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN	
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	16/08/2019
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Fecha: 22/08/2019 Hora: HASTA LAS 3:00 PM Lugar: USS CHAPINERO - CALLE 66 No 15 - 41 - PISO 1 CORRESPONDENCIA
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	Fecha: 22/08/2019 Hora: 3:10 PM Lugar: USS CHAPINERO - CALLE 66 No 15 - 41 - PISO 3 OFICINA DE COMPRAS
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	ENTRE EL 22/08/2019 Y EL 26/08/2019
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	26/08/2019
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES	HASTA EL 27/08/2019 A LAS 12:00 PM (MEDIODÍA)
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES	28/08/2019
FECHA DE REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES.

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	
JURÍDICOS: 1. ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED) 5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 6. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP (CON INFORMACIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2018) 7. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 8. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 9. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL AMPLIADA AL 150% 10. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (OPCIONAL) 11. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A 30 DÍAS 12. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 13. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 14. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 15. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICÍA NACIONAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 16. CERTIFICACIÓN BANCARIA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EN LAS OFERTAS CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR A 150 S.M.M.L.V., EL OFERENTE DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE PRESENTEN EN CASO DE QUE EL SELECCIONADO NO SE ALLANE A LA CELEBRACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DE LA PROPUESTA Y TENDRÁ UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO PARA LA ACEPTACIÓN O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.	

FINANCIEROS:

1. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEBIDAMENTE DISCRIMINADOS CON FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
2. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE, DEL CONTADOR PÚBLICO Y/O REVISOR FISCAL QUE FIRMAN EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS APORTADO.

SARLAFT

1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 - 2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 5 ENTREGADO POR LA SUBRED).
2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO.
3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ÚLTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.

NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A).
SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.

TÉCNICOS:

1. FICHA TÉCNICA DONDE SE ESPECIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, LAS CUALES DEBEN COINCIDIR CON LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. CERTIFICADO (S) DEL REGISTRO INVIMA DE LOS BIENES OFRECIDOS SEGÚN LOS DECRETOS 4725 DE 2005, 4957 DE 2007.
3. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CERTIFICACIONES QUE SOPORTEN SU EXPERIENCIA DE MÍNIMO 2 AÑOS EN EL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
4. HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTA INVITACIÓN CON TRAZABILIDAD DESDE LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REPARACIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE A LA UNIDAD DE ATENCIÓN, EN CASO DE SER EQUIPO USADO.

ECONÓMICOS:

- PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA (SI APLICA) Y VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA. TENIENDO EN CUENTA LA
1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR TAL CUAL SE DESCRIBE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTE INVITACIÓN (ANEXO No. 6 ENTREGADO POR LA SUBRED).
 2. LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS.
 3. EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.			
Financieros	1. CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS			
	2. CUMPLE O NO CUMPLE. PARA QUE LA PROPUESTA SEA ACEPTADA DEBERÁ CUMPLIR CON DOS (2) DE LOS TRES (3) INDICADORES.			
	A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR Ó IGUAL A UNO PUNTO CINCO (1,5), CALCULADO ASÍ: ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE.			
	B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: DEBERÁ ACREDITAR UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, MENOR Ó IGUAL A CERO PUNTO SESENTA (0,60), CALCULADO ASÍ: ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL.			
	C) CAPITAL DE TRABAJO: DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO. ESTE FACTOR SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE.			
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.			
Técnicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. SU RESULTADO SERÁ HABILITADO O NO HABILITADO.			
Económicos	SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS QUE ESTÉN HABILITADAS JURÍDICA, SARLAFT Y TÉCNICAMENTE.			
	SE EVALUARÁ QUE LA PROPUESTA ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA (SI APLICA) Y VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.			
	LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS.			
	LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ÉSTA INVITACIÓN.			
	SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA INSTITUCIÓN Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.			
Criterios de Desempate	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN:			
	1. SE TENDRÁ EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 22-2018 EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ. 2. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN				
Valor	\$ 300.000.000	No.	1574	
Rubro Presupuestal	ARRENDAMIENTOS	Fecha del CDP	12/08/2019	
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO				
Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		Plazo de ejecución	(1) UN MES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS				
Sitio de entrega	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			

Garantías de exigibilidad	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
Obligaciones del Contratista	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS 5 PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS 1. REALIZAR LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED NORTE SEGÚN LO INDICADO, EN PRESENCIA DEL DELEGADO Y/O PERSONA DE LA UNIDAD QUE SE DESIGNE PARA ELLO DENTRO DEL PLAZO CONTEMPLADO. 2. PRESENTAR LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN POR EQUIPO SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO, GARANTIZAR POR ESCRITO TODOS LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO. 3. LA SUBRED DEBE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA A LOS LUGARES DONDE SE VAN A UBICAR LOS EQUIPOS, PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (INFRAESTRUCTURA Y REDES ELÉCTRICAS) PARA LA CORRECTA COLOCACIÓN DE LOS EQUIPOS. 4. REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE MANEJO DE LOS EQUIPOS AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE LO OPERARÁ, LA CUAL DEBE COMPRENDER CUIDADO Y USO ADECUADO; DICHA CAPACITACIÓN SE DEBE REALIZAR A TODOS LOS TURNOS Y EN LA CANTIDAD REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. 5. LOS INGENIEROS O TÉCNICOS BIOMÉDICOS QUE REALICEN LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DURANTE EL EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPIA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 842 DE 2003, DEBEN TENER REGISTRO DE INVIMA. 6. EL CONTRATISTA GARANTIZARÁ QUE EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TOMARA LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL PERSONAL A SU CARGO Y LAS DE OTROS CONTRATISTAS A SU CARGO , DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES EN EL PAÍS. 7. ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS, LOS RESPECTIVOS MANUALES SOBRE EL CUIDADO, MANTENIMIENTO, PLANOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MANUAL DE USUARIO Y MANUAL TÉCNICO EN IDIOMA ESPAÑOL. 8. CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO. 9. TODOS LOS EQUIPOS QUE SE DISPONGAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, UNA VEZ HAYAN SIDO INSTALADOS QUEDARÁN BAJO CUSTODIA DE LA SUBRED NORTE, POR TAL RAZÓN ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE DAÑO O PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL O DE ALGUNO DE LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS, SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LA SUBRED, DE IGUAL MANERA LOS GASTOS EN QUE SE INCURRAN SERÁN CUBIERTOS POR EL MISMO. 10. BRINDAR SERVICIO TÉCNICO CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES EN UN TIEMPO NO MAYOR A 48 HORAS. 11. ELABORAR EL REPORTE TÉCNICO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL DEBE ESTAR DILIGENCIADO EN LETRA CLARA LEGIBLE EN TODOS SUS CAMPOS, ÉSTE REPORTE DEBE LLEVAR NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN EL EQUIPO. 12. REALIZAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENCIAL EN EL MANEJO, USO, CUIDADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA POR NECESIDADES DEL SERVICIO. 13. ASUMIR LOS GASTOS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

	14. ENTREGAR JUNTO CON CADA UNO DE LOS EQUIPOS LA HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS Y LA GUÍA DE USO RAPIDO LAMINADA EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA SUBRED NORTE. 15. ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: REGISTRO INVIMA, REGISTRO DE IMPORTACIÓN, CERTIFICADO DE FÁBRICA EN CASO DE NO REQUERIRSE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO. 16. PARA GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN, LA TRANSMISIÓN DE DATOS DEBE QUEDAR EN CABEZA DEL PROVEEDOR. 17. LA SUBRED NORTE COORDINARÁ EL MANEJO DE ASIGNACIÓN DE ESTUDIOS ACORDE A LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS EQUIPOS. 18. TODOS LOS ELEMENTOS DE CONSUMO TALES COMO TINTAS, PAPELERÍA, INSUMOS DE OFICINA SERÁN DE RESPONSABILIDAD DE LA SUBRED NORTE. 19. ENTREGAR EQUIPOS CUYA FECHA DE FABRICACIÓN NO EXCEDA LOS SEIS AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.																
ACLARACIONES																	
En caso de aclaraciones	EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL PROCESO, EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES POR MENSAJE AL CORREO ELECTRÓNICO comprasrednorte1@gmail.com																
ANEXOS	FAVOR DILIGENCIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES: ANEXO 1: ROTULACIÓN DE SOBRES ANEXO 2: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO 3: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES. ANEXO 4: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 5: FORMULARIO SARLAFT ANEXO 6: ECONÓMICO																
APROBACIÓN																	
Firmas	<table border="1"> <tr> <td>Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:</td><td>LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA</td><td><i>ouis</i></td><td><i>E-7-12</i></td></tr> <tr> <td>Nombre y Firma Dirección de Contratación:</td><td>DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS</td><td></td><td><i>Lidia</i></td></tr> <tr> <td>Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:</td><td>DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Nombre y Firma Gerente:</td><td>DRA. YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ</td><td></td><td></td></tr> </table>	Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	<i>ouis</i>	<i>E-7-12</i>	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS		<i>Lidia</i>	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)			Nombre y Firma Gerente:	DRA. YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ		
Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	<i>ouis</i>	<i>E-7-12</i>														
Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS		<i>Lidia</i>														
Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)																
Nombre y Firma Gerente:	DRA. YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ																

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Agosto 12 De 2019

CDP. No. 1574

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 2310201010000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 231020101

NOMBRE RUBRO.....: ARRENDAMIENTOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 58,546,489.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 329,419,881.00

SALDO DE APROPIACION : 387,966,370.00

EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SERV DE ALQUILER DE EQUIPOS DE IMAGENES DIAGNOSTIC
AS DE LA SUBRED RES 2003/14

POR UN VALOR INICIAL DE : 300,000,000.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 300,000,000.00

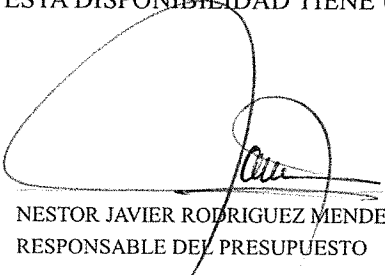
TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 58,546,489.00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 29,419,881.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (142) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS					CÓDIGO : AP-CT-F-01-05		
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E S E					VERSION : 5		
GESTION DE LA CONTRATACION					PAGINA : 1 DE 2		
					FECHA : 12/08/2018		
Fecha de Solicitud D/M/A		25/07/2019		Fecha de Recibido D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
Nombre del Solicitante:		YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMON					
Proceso:		DIRECCION ADMINISTRATIVA					
Correo Electrónico y teléfono		diradministrativo@subrednorte.gov.co					
PAA(X) / PROYECTO ()		SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO		ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES			
OBJETO A CONTRATAR							
Se requiere contratar el servicio de alquiler de los equipos para el servicio de imágenes diagnósticas de las unidades que conforman la Subred Norte, en cumplimiento a los estándares de habilitación de la Resolución 2003-2014, y la continuidad de los servicios ofertados							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Con el fin de cubrir la oferta y demanda de los servicios de radiología para las diferentes unidades que conforman la subred Norte, se hace necesario suscribir un contrato de alquiler de equipos de imágenes diagnósticas en cumplimiento al estándar de dotación de la resolución 2003 de 2014							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios de Salud del área de imágenes diagnósticas y garantizar la disponibilidad de los equipos requeridos en el estándar de dotación de la Resolución 2003-2014 para el servicio, se requiere el alquiler de los siguientes equipos:							
Ítem	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	DIGITALIZADOR DE IMÁGENES	3	Unidad	N.A	Equipo para digitalización y procesamiento de imágenes con los cassette: Cassette 14x17- 4 unidades Cassette 10x12- 3 unidades Cassette 8x10- 3 unidades	1. Simón bolívar 1. CSE 1. Calle 80- digitalizador para mamografía y radiografía convencional	
1	FLAT PANEL	2	Unidad	N.A	Equipo para digitalización directa de imágenes detector de panel plano estático inalámbrico, Tamaño de cassette, Disparador de exposición de disparo sincronizado, Pantalla de centelleo y Reciclaje de baterías	1. Simón bolívar 1. CSE	
2	ECÓGRAFO FIJO	4	Unidad	N.A	Equipos para toma de exámenes para ecografía general y doppler con transductor: convexo, endocavitario y lineal, Sistema de seguridad para cada uno de los transductores. Modos: b, m, doppler (modo m, bidimensional, color, pulsado, espectral), Pantalla LCD de mínimo 17", Teclado alfanumérico con iluminación, con carro que incluye: gabinetes, porta transductores y porta gel.	1. Simón bolívar 1. CSE 1. Calle 80 1. Chapinero	
3	EQUIPO DE RAYOS X CONVECCIONAL	3	Unidad	N.A	Equipos de rayos X Generador de alta frecuencia , sistema de centralizado de laser y ajuste de luz. Soporte de tubo de piso en carril, rango de rotación del tubo ±180°, bloqueo: freno electromagnético, con movimiento vertical y horizontal. Mesa de paciente: Capacidad carga hasta 200 kg. Tablero flotante de desplazamiento longitudinal y transversal Equipo para aplicaciones que incluyen exámenes de tórax, abdomen y extremidades.	1. Simón Bolívar 1. CSE 1. Calle 80 Nota: los equipos se deben entregar con el estudio radio físico y control de calidad	
4	RAYOS X PORTÁTIL	4	Unidad	N.A	Equipo portátil para la toma de imágenes básicas. Generador de alta frecuencia y potencia 40KW o mayor, tiempos de exposición son cortos y minimizan los artefactos de movimiento, Capacidad termica monobloque de 50 kWh o superior con medición AEC, DAP, Sistema de ruedas con goma antiestática, sistema de frenos , rotación de la horquilla de soporte monobloque ± 180°, rotación del monobloque en la horquilla 0°±90°. Gancho para delantal, soporte para chasis	2. Simón bolívar 1. CSE 1. Calle 80	
5	TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO	2	Unidad	N.A	Equipo para la adquisición de estudios simples y contrastados, mínimo de 16 cortes con reconstrucción multiplanar y en 3D. Unidad de detectores de estado sólido capaz de realizar mínimo 16 cortes por rotación, mesa para pacientes anclada y con movimiento automatizado que soporte hasta 250kg. Computador con monitor color LCD de mínimo 20", teclado, mouse y consola con disco duro de 500GB y RAM de 16GB o superior, Caja de control con DVD-RAM. Software de exploración helicoidal multicarte con reconstrucción de alta velocidad que permita realizar estudios dinámicos y funcionales (incluyendo angiografía y estudios con medio de contraste), modulación y control de la dosis entregada. Software de procesamiento para reconstrucciones curvas, multiplanares, en 3D y con volúmenes. Software DICOM que incluya DICOM Basic, Storage kit, Print kit, Modality Worklist.	1. Simón Bolívar 1. CSE Nota: los equipos se deben entregar con el estudio radio físico y control de calidad	

1396
9-08-19
82

6	ARCO EN C	2	Unidad	N.A	Sistema de Arco en C móvil de alta frecuencia, conformado por brazo en c, con intensificador de imagen de dos pantallas grado medico mínimo 12" y camara CCD. Deberá permitir hacer fluoroscopia y radiografía, para aplicaciones en procedimientos quirúrgicos generales, incluyendo: ortopedia, traumatología. Generador tipo inversor de alta frecuencia mínimo de 3.2 KW, control de brillo automatico, rago de KV: 10-110KV segun la capacidad del generador, tubo: tamaño focal 0.5/1.5mm, capacidad de calentamiento del anodo 50kHU, anodo fijo, con sistema de gestion de imagenes, cara de alta resolucion CCD.	1. CSE- Salas de cirugía 1. Calle 80- Salas de cirugía Nota: A los equipos se les debe realizar el estudio radio físico y control de calidad (este para el caso que el equipo sea usado Para el tramite de la licencia de funcionamiento,
7	PACS- RIS	1			Sistema de información para almacenamiento de archivos DICOM, software e interface que permita el registro, almacenamiento, procesamiento enlace y asociación entre el sistema HIS y PACS, así como también garantizar la consulta y visualización local y remota de la información entre los sistemas.	

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ____ NO ____

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

1. FICHA TÉCNICA DONDE SE ESPECIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, LAS CUALES DEBEN COINCIDIR CON LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. CERTIFICADO (S) DEL REGISTRO INVIMA DE LOS BIENES OFRECIDOS SEGÚN LOS DECRETOS 4725 DE 2005, 4957 DE 2007.
3. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CERTIFICACIONES QUE SOPORTEN SU EXPERIENCIA DE MÍNIMO 2 AÑOS EN EL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
4. HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTA INVITACIÓN CON TRAZABILIDAD DESDE LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REPARACIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE A LA UNIDAD DE ATENCIÓN, EN CASO DE SER EQUIPO USADO.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

TÉCNICOS	ECONÓMICOS	OTROS	CUALES:
----------	------------	-------	---------

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI	NO: X
----	-------

GARANTÍAS DEL CONTRATO

Patrimonio Autónomo ☐	Póliza Seriedad de la Oferta ☐	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes ☒	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones ☐	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares ☐
Garantía Bancaria ☐	Póliza Cumplimiento del Contrato ☒	Póliza Estabilidad de Obra ☐	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual ☐	Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos ☐

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS			CÓDIGO : AP-CT-F-01-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE.			VERSION : 5
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PÁGINA : 2 DE 2
				FECHA : 12/06/2018

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

1. REALIZAR LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED NORTE SEGÚN LO INDICADO, EN PRESENCIA DEL DELEGADO Y/O PERSONA DE LA UNIDAD QUE SE DESIGNE PARA ELLO DENTRO DEL PLAZO CONTEMPLADO.
2. PRESENTAR LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN POR EQUIPO SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO. GARANTIZAR POR ESCRITO TODOS LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.
3. LA SUBRED DEBE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA A LOS LUGARES DONDE SE VAN A UBICAR LOS EQUIPOS, PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (INFRAESTRUCTURA Y REDES ELÉCTRICAS) PARA LA CORRECTA COLOCACIÓN DE LOS EQUIPOS.
4. REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE MANEJO DE LOS EQUIPOS AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE LO OPERARÁ, LA CUAL DEBE COMPRENDER CUIDADO Y USO ADECUADO; DICHA CAPACITACIÓN SE DEBE REALIZAR A TODOS LOS TURNOS Y EN LA CANTIDAD REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
5. LOS INGENIEROS O TÉCNICOS BIOMÉDICOS QUE REALICEN LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPIA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 842 DE 2003. DEBEN TENER REGISTRO DE INVIMA.
6. EL CONTRATISTA GARANTIZARÁ QUE EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TOMARA LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL PERSONAL A SU CARGO Y LAS DE OTROS CONTRATISTAS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES EN EL PAÍS.
7. ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS, LOS RESPECTIVOS MANUALES SOBRE EL CUIDADO, MANTENIMIENTO, PLANOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MANUAL DE USUARIO Y MANUAL TÉCNICO EN IDIOMA ESPAÑOL.
8. CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO.
9. TODOS LOS EQUIPOS QUE SE DISPONGAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, UNA VEZ HAYAN SIDO INSTALADOS QUEDARÁN BAJO CUSTODIA DE LA SUBRED NORTE, POR TAL RAZÓN ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE DAÑO O PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL O DE ALGUNO DE LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS, SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LA SUBRED, DE IGUAL MANERA LOS GASTOS EN QUE SE INCURRAN SERÁN CUBIERTOS POR EL MISMO.
10. BRINDAR SERVICIO TÉCNICO CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES EN UN TIEMPO NO MAYOR A 48 HORAS.
11. ELABORAR EL REPORTE TÉCNICO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. EL CUAL DEBE ESTAR DILIGENCIADO EN LETRA CLARA LEGIBLE EN TODOS SUS CAMPOS, ÉSTE REPORTE DEBE LLEVAR NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN EL EQUIPO.
12. REALIZAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENCIAL EN EL MANEJO, USO, CUIDADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA POR NECESIDADES DEL SERVICIO.
13. ASUMIR LOS GASTOS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.
14. ENTREGAR JUNTO CON CADA UNO DE LOS EQUIPOS LA HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS Y LA GUÍA DE USO RÁPIDO LAMINADA EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA SUBRED NORTE.
15. ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: REGISTRO INVIMA, REGISTRO DE IMPORTACIÓN, CERTIFICADO DE FÁBRICA EN CASO DE NO REQUERIRSE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO.
16. PARA GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN, LA TRANSMISIÓN DE DATOS DEBE QUEDAR EN CABEZA DEL PROVEEDOR
17. LA SUBRED NORTE COORDINARÁ EL MANEJO DE ASIGNACIÓN DE ESTUDIOS ACORDE A LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS EQUIPOS.
18. TODOS LOS ELEMENTOS DE CONSUMO TALES COMO TINTAS, PAPELERÍA, INSUMOS DE OFICINA SERÁN DE RESPONSABILIDAD DE LA SUBRED NORTE.
19. ENTREGAR EQUIPOS CUYA FECHA DE FABRICACIÓN NO EXCEDA LOS SEIS AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

Dos (2) Meses

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita. 2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas. 3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho término. 4. Cuando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma. 5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad. 6. Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.

Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMON
	Firma del Director de la Oficina de Contratación:	LIDIA HEMILET CALA CELIS
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud (E):	ALVARO DE JESUS GALVIS BARRIOS
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

Observaciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ANEXO No. 1 ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN

SEÑORES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DIRECCION DE CONTRATACIÓN - COMPRAS

comprasrednorte1@gmail.com

CL 66 No. 15 – 41, Sede Administrativa, piso 1 Correspondencia

Referencia: Propuesta para “Se requiere contratar el servicio de alquiler de los equipos para el servicio de imágenes diagnosticas de las unidades que conforman la Subred Norte, en cumplimiento a los estándares de habilitación de la Resolución 2003-2014, y la continuidad de los servicios ofertados”

Documento: ORIGINAL No. FOLIOS _____

Anexos: _____ folios, Medios Magnéticos _____

Proponente: Nombre de la Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal.

Nit:

Representante Legal:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

ANEXO No. 2
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

SEÑORES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DIRECCION DE CONTRATACIÓN - COMPRAS

comprasrednorte1@gmail.com

Referencia: La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. se permite invitar a presentar propuestas para “Se requiere contratar el servicio de alquiler de los equipos para el servicio de imágenes diagnosticas de las unidades que conforman la Subred Norte, en cumplimiento a los estándares de habilitación de la Resolución 2003-2014, y la continuidad de los servicios ofertados.”

Nosotros los suscritos: _____ (Nombre del proponente) de acuerdo con lo establecido en el presente proceso de selección, hacemos la siguiente propuesta y declaramos así mismo:

Que ésta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a quien suscribe esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de la Invitación a Cotizar y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Así mismo declaro que:

No nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley.

Aceptamos las condiciones de pago a 90 días, de acuerdo con lo estipulado en el contrato a suscribir.

Que la cotización tiene un valor total de _____.

Que la presente propuesta se presenta en _____ folios.

Que esta cotización tiene una vigencia acorde con lo regulado por las autoridades competentes en lo concerniente al objeto a contratar.

Que el contrato que llegase a celebrar en caso de adjudicación será firmado por el representante legal o quien haga sus veces.

Atentamente

Firma Representante Legal o quien haga sus veces _____



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ANEXO No. 3

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (ART.50 LEY 789/02)

Nombre o razón social del proponente: _____

CERTIFICACIÓN

Certifico que _____ con C.C, o NIT No. _____ ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante_ () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de 2018.

Nombre: _____

Firma: _____

(Representante Legal o revisor fiscal (cuando esté obligado a tener revisor fiscal))



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ANEXO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL OFERENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL OFERENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN), quien obra en calidad de _____, Quien(es) en adelante se denominará(n) EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso _____ para _____, en los términos prescritos en la Invitación a Cotizar y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista, en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el presente proceso de selección, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NUMEROS)

Firma
C.C.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE PROPUESTAS CONJUNTAS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.